

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, de Navalcarnero.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda dúplex, letra 2-C, de la escalera número 8, con acceso por la escalera número 8 del edificio, emplazada en planta alta y bajo cubierta que desarrolla el siguiente programa: Planta alta, donde tiene su acceso desde la escalera dispone de vestíbulo, aseo, estar-comedor con cocina y escalera que comunica ambas plantas. El estar-comedor dispone de una terraza en la fachada que da al patio interior. Planta bajo cubierta, comunicada con la planta inferior a través de una escalera interior, dispone de un dormitorio, un bajo y un tendedero. Superficie total construida, 72,90 metros cuadrados; de los que 30,20 metros cuadrados corresponden a planta alta; 32,62 metros cuadrados a la planta bajo cubierta; 3,60 metros cuadrados de terraza, y 6,48 metros cuadrados comunes de ambas plantas. Linda: Planta primera, al frente, con pasillo distribuidor escalera 8; izquierda, vivienda dúplex 2-B, escalera 8, y patio de la finca; derecha, vivienda dúplex 2-D, de la escalera número 8, y fondo, vivienda dúplex 2-C, de la escalera 8.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), tomo 989, libro 81 de Sevilla la Nueva, folio 102, finca 4.396.

Dado en Navalcarnero a 23 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—35.800.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 72/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Jesús Carrascosa Mendoza, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 13 de octubre de 1999, a las once treinta horas.

Segunda subasta: 10 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 11.800.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado número 2.689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el 20 por 100 del precio tipo

de la subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navalcarnero.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso o vivienda primero C, sito en la planta segunda, que es la primera de las altas del bloque número 2 del conjunto urbanístico titulado «Viviendas del río Perales», calle Real Fuentes, número 2, enclavado en Aldea del Fresno. Consta esta vivienda, que es del tipo C, de «hall», cuarto de baño, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y balcón-terraza, superficie de 78,20 metros cuadrados, y considerando su frente el sur donde se orienta su puerta de entrada, linda por esta parte con el rellano y caja de la escalera y con la vivienda primero D; por la derecha, entrando, y espalda, con zona verde del conjunto, y por la izquierda, con la vivienda primero B. Pisa sobre el garaje del edificio y tiene encima la vivienda segundo C. A esta vivienda le corresponde como anejo el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número 3 situada en el garaje enclavado en la planta del semisótano de este bloque segundo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), tomo 1.143, libro 56 de Aldea del Fresno, folio 70, finca 1.710.

Dado en Navalcarnero a 23 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—35.798.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 180/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Manuel Iglesias Lombardo y doña Amalia Amparo Poveda Mas, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera,

con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 13 de octubre de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: 10 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 8.650.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navalcarnero.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido, o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa chalet sito en la urbanización denominada «El Encinar del Alberche», término municipal de Villa del Prado (Madrid).

Superficie construida actual de 170 metros cuadrados, a pesar de que según el título su superficie es de 87,81 metros cuadrados.

Se distribuye en salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y garaje. Construido sobre la parcela 122 de la fase 8.^a de la citada urbanización, que tiene una superficie de 900 metros cuadrados.

Linda: Al norte, con la calle Burgos; sur, límite de la fase; este, parcela 123, y oeste, parcela 121.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), tomo 295, libro 88 del Ayuntamiento de Villa del Prado, folio 231, finca 7.859.

Dado en Navalcarnero a 23 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—35.825.